

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO**

**N° 1077**

**VISTOS:**

- a) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- b) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- d) Ingreso N°4849/2025 de la Oficina de Partes, donde don José Morgado Páez solicita la devolución de los cobros en exceso en el año 2024 del permiso de circulación de la PPU SHDW-80-1 debido a un error en la tasación del vehículo.
- e) Ordinario N° 24/2026 de la Sección de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 48/2026 de la Directora (s) de Tránsito y Transporte Público solicitando el visto bueno del Alcalde para la devolución por los cobros en exceso.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 565, del 13 de Abril de 2026, en donde consta que es posible la devolución a don José Morgado Páez
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.

**DECRETO**

**1.- PROCÉDASE**, a la devolución de \$ 237.509.- a don José Morgado Páez, por los cobros en exceso en año 2024 del permiso de circulación del vehículo placa patente SHDW-80-1

**2.- CÁRGUESE** el gasto a la cuenta 215 26 01 001 denominada "Devoluciones"

**3.- DEPOSÍTESE**, a la cuenta [REDACTED]

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Administración y Finanzas
5. Dirección de Tránsito y Transporte Público
6. Permiso de Circulación

**APROBACIÓN CON ALCANCE**

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

